



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Tribunal del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. (BOE del 29 de diciembre de 2022).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 de mayo de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M1, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (BOE DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima establecida para superar el EJERCICIO ÚNICO de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo ha adoptado los siguientes acuerdos en su reunión del día 18 de mayo de 2023, en relación con el grupo profesional M1 – Especialidad Mediación comunicativa

Primero. - Hacer pública la relación de aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima establecida para superar el EJERCICIO ÚNICO de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, según Anexo I de puntuaciones que se adjunta.

Segundo. - De acuerdo con la base 6.4 de la convocatoria, los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valoren en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I - “Descripción del proceso selectivo” – de la convocatoria. La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica

La mencionada documentación deberá presentarse a través del Registro Electrónico General o de cualquier otro registro oficial o de cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá dirigirse a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Madrid, 24 de mayo de 2023.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Luisa María Molpeceres Criado.

CSV : GEN-a8e3-f016-480f-7f46-8b16-d9b1-94c1-fdc1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUISA MARIA MOLPECERES CRIADO | FECHA : 24/05/2023 06:17 | Certifica





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Tribunal del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. (BOE del 29 de diciembre de 2022).

ANEXO I

Proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional
(BOE número 312 de 29 de diciembre).

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA SUPERAR EL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE			PUNTUACIÓN
***0517**	ASENSIO	RIVERA	BELÉN	48,947
***9417**	BARROSO	NÚÑEZ	VANESSA MARÍA	38,684
***8675**	GALLEGO	BELLIDO	EVA MARÍA	37,895
***1571**	GARCÍA	VARGAS	ROSA ISABEL	32,368
***0751**	NICOLÁS	LOPEZ	MARINA	41,053
***0114**	SERVÁN	PULIDO	CARMEN MARÍA	46,579

